



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS,

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se detalla se llevará a cabo la diligencia de **REMATE** del bien debidamente embargado, secuestrado y avaluado, que igualmente se describe:

RADICADO No.	17-174-31-12-001-2018-00154-00
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE	RICARDO DE JESUS MEJIA NOREÑA 70.125.182
DEMANDADOS	CARLOS ALBERTO VARGAS IDARRAGA C.C. No. 79.372.683
FECHA DE REMATE	<u>VIERNES, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9.00 A.M.)</u>
AVALUO	<u>INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIAS No. 100-77427 AVALUADO EN SEISCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS (\$608.000.000,00).</u> <u>INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 100-12401 AVALUADO EN TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$322.600.000,00)</u>
POSTOR HABIL	QUIEN CONSIGNE EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALUO DEL INMUEBLE.
POSTURA MÍNIMA	70 % DEL AVALÚO
SECUESTRE	GLORIA INES CIFUENTES NIETO. CELULAR. 3183416945

DESCRIPCION DEL BIEN A REMATAR CON MATRICULA INMOBILIARIA 100-77427 Y FICHA CASTAstral 00-00-0011-0035-000 AVALUADO EN SEISCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS (\$608.000.000,00)

1) – LOTE DE TERRENO: UNA FINCA TERRITORIAL CON CASA DE HABITACION UBICADA EN LA GRECIA, PARAJE ALTO DE LA MINA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA – DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 127.278 metros cuadrados, el cual se encuentra determinado por los siguientes linderos: Empezando en el punto de la finca que esta al norte empieza el lindero con el señor Luis Robledo Palacio, siguiendo al sur este con longitud de 245.6 metros hasta caer perpendicularmente al Río San Eugenio, donde termina el Colindante mencionado, siguiendo Río arriba con longitud de 309.4 metros, dejando el Río seguimos al occidente colindando con la finca de la señor Melba Hernández de Gómez con longitud de 416.2 metros hasta la carretera veredal, donde termina el colindante, seguimos por la carretera en dirección noreste con longitud de 33.7 metros. Dejando la carretera volteamos al norte, ligeramente al oeste colindando con la finca del señor Arsecio Vargas, longitud de 105.6 metros, hasta otro punto en la carretera veredal, dejando el colindante seguimos por carretera abajo con longitud de 125.2 metros, en este punto empieza el colindante planta del naranjal; voltea al lindero al sureste con una longitud de 35.8 metros; continuamos al noreste con longitud de 47.8 metros; luego al noreste y 27.8 metros; seguimos al noreste 9.3 metros, termina lindero con la planta de naranjal, continuamos con lindero de la finca del señor Estrada, longitud 280.2 metros al noreste hasta llegar al punto de partida. -----
INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 100-77427. -----
CODIGO CATASTRAL: 00-00-0011-0035-000. -----

DESCRIPCION DEL BIEN A REMATAR CON MATRICULA INMOBILIARIA 100-12401 Y FICHA CASTAstral 1717400000110044000 AVALUADO EN TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$322.600.000,00)

2) – FINCA TERRITORIAL RURAL CON CASA DE HABITACION UBICADA EN LA CARMELITA PARAJE ALTO DE LA MINA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA – DEPARTAMENTO DE CALDAS, con un área de 9.8000 Has, área construida 93 metros cuadrados, denominada "LA CARMELITA" cuyos linderos actualizados son: Norte: Melba Hernández García – carretera del "Alto de la Mina" Oriente: Ríos San Eugenio. Sur: Arceslo Gomez Gomez – Cielo Gómez Gómez. Occidente: Armando Llano Sierra – Gilberto Sanabria Parra. -----
INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 100-12401. -----
CODIGO CATASTRAL: 1717400000110044000 -----

Las posturas con el lleno de los requisitos deberán ser entregadas **EN SOBRE SELLADO** EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHICHINÁ, OFICINA 602 DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN EL BARRIO LA CEIBA DE ESTA CIUDAD, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, (art. 451 CGP) o en la hora anterior a darse apertura a la diligencia. (art. 452 CGP) y deberá contener

además de la oferta suscrita por los interesados, el depósito previsto del **40%** del avalúo del respectivo bien.

**CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES BANCO AGRARIO DE COLOMBIA No.
171742031001**

Acorde con lo indicado en el artículo 450 del C.G.P., se expide el aviso en el cual se anuncia la subasta, que será publicitada por una vez en el **DIARIO LA PATRIA UN DÍA DOMINGO**, con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha prevista para el remate. De igual manera el aviso se publicará en la página WEB de la rama judicial.

Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. Es necesaria la presencia en la subasta, de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo. (Art. 451 y 452 C.G.P)

La licitación tendrá una duración de una hora, tal como se regla en el artículo 452 ibidem.

Por la secretaria se dará cumplimiento al artículo 450 del Código General del Proceso.

CAROLINA VELÁSQUEZ ZAPATA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Velasquez Zapata
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1d596096ebd153b47798e09b2fc999a0785a9defc123c714a072093fca6430b**

Documento generado en 22/03/2024 05:40:48 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**